

**PROPUESTA DE ESTRATEGIA DE PLANEACION DEL OCAD CORPORACION AUTONOMA
REGIONAL DE SANTANDER****Introducción.**

El presente documento sugiere una hoja de ruta para la realización de los ejercicios de planeación subregional en cumplimiento del artículo 24 de la Ley 1530 de 2012 en donde establece que cada Órgano Colegiado de Administración y Decisión vía su secretaría técnica deberá convocar, con la debida antelación a los comités técnicos consultivos a que se refiere el artículo 57 y otros actores relevantes para realizar ejercicios de identificación y priorización de iniciativas y/o proyectos susceptibles de ser financiados con recursos de regalías. Estos ejercicios deberán realizarse con un enfoque participativo para garantizar la interacción de diferentes actores locales y regionales para la presentación y generación de concesos alrededor de iniciativas y/o proyectos.

Actores que deben participar del proceso:

"(...) representantes de las Comisiones Regionales de Competitividad, de los consejos territoriales de planeación, de agremiaciones económicas y profesionales, de las organizaciones sociales, delegados de las comisiones consultivas distrital, departamentales y nacional de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, de las comunidades indígenas, de las instituciones de educación superior, de las autoridades de la jurisdicción y de institutos técnicos de reconocida trayectoria e idoneidad." Ley 1530 de 2012.

A continuación se presenta un modelo sugerido para la construcción de la estrategia de planeación:

1. Preparación y selección (*).

Contar con información pertinente y actual es importante para desarrollar una estrategia de planeación. Por lo anterior, es necesario definir qué tipo de información se requiere para llevar a cabo el proceso de diagnóstico y dónde puede ser localizada. (Ej. Índice de necesidades básicas insatisfechas, análisis de brechas, índice de pobreza multidimensional, índice de pobreza monetaria, etc.). Posteriormente, se deben establecer unos parámetros bajo los cuales la información anterior será analizada con el fin de identificar las necesidades más urgentes a atender en concordancia con los sectores de inversión.

Como resultado de ésta etapa deben tener:

1. Fuentes de información necesarias para realizar el ejercicio.
2. Diagnóstico y parámetros para la priorización de necesidades.
3. Necesidades identificadas por sectores de inversión.

2. Actores a convocar para ésta etapa:

1. Instituciones destinadas a la enseñanza superior: Las Universidades son entidades orgánicas de enseñanza superior, investigación y creación de cultura científica y humanística.
2. Cámara de Comercio de San Gil: La Cámara de comercio de San Gil es una entidad de derecho privado, de carácter corporativo, gremial, sin ánimo de lucro, que gestiona, apoya y desarrolla programas y proyectos de la región.
3. El Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) de San Gil: Institución pública colombiana encargada de dar programas de formación complementaria y titulada, técnica del recurso humano; formando personas para vincularlas al mercado laboral y realizando actividades de desarrollo empresarial, comunitario y tecnológico.

3. Consolidación, Ejercicios y Resultados

Una vez se cuente con las necesidades identificadas por sectores de inversión, deben proponerse iniciativas tendientes a mitigar su impacto en la población afectada. Dicha priorización se realizará en mesa de trabajo con los actores convocados. Como resultado de ésta etapa deben tener:

1. Listado de Iniciativas propuestas para cada necesidad determinada.

No.	Región	Departamento	Nombre de la Iniciativa	Tipo de prioridad (corto, mediano o largo plazo)	Sector
1.					
2.					

Nota 1: En esta etapa se puede decidir también, que el listado de iniciativas se podrá complementar o modificar con base en el nuevo plan de desarrollo municipal, departamental y los planes de acción, según corresponda.

4. Estructuración.

Se debe analizar la viabilidad financiera, técnica, jurídica y administrativa de todas las iniciativas propuestas para cada una de dichas necesidades, y priorizar aquellas que generen el mayor impacto haciendo uso de los recursos de la manera más óptima posible.

Luego, se debe iniciar la estructuración del proyecto de inversión. Se deben tener en cuenta los requisitos legales, los recursos humanos y financieros disponibles, así como el tiempo necesario para lograr su correcta estructuración y posterior presentación ante el OCAD.

Como resultado de ésta etapa deben tener:

1. Análisis de viabilidad para todas las iniciativas propuestas.
2. Iniciativas priorizadas.
1. Proyectos de inversión estructurados.

5. Implementación

Finalmente, deben presentar los proyectos de inversión ante los OCAD para su viabilización, priorización, aprobación y posterior ejecución.